



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TESH
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

BASES DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA

IR-TESH-012/2019

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

BASES DE LICITACIÓN IR-TESH-012/2019

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
10. SANCIONES A PROVEEDORES.
11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.
13. DISPOSICIONES GENERALES.



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 fracción I, 28 fracción I y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de las aplicables de su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Planeación y Administración, ubicada en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773; teléfonos (0155) 82 88 11 30, 82 88 19 07, 82 88 19 08; celebrará la Licitación por Invitación Restringida **referente a la adquisición de muebles, excepto de oficina y estantería. IR-TESH-012/2019** en términos de las siguientes:

BASES

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1 Identificación del requerimiento

- a) **Giro:** 5121 Muebles, excepto de oficina y estantería.
- b) **Programa:** Educación Superior Tecnológica.
- c) **Tipo de gasto:** Corriente
- d) **Origen de los recursos:** Estatal
- e) **Número de adquisición:** FO-TESH-52/ 663
- f) **Área solicitante:** Jefe de División de la Licenciatura en Gastronomía
- g) **Convocatoria:** Primera
- h) **Licitación Número:** IR-TESH-012/2019
- i) **Fecha de publicación:** 15 de octubre del 2019
- j) **Periodo de ventas de bases:** Del 15 al 18 de octubre del 2019

I.2 Descripción de la adquisición.

El objeto de la presente licitación es la adquisición de Muebles, excepto de oficina y estantería. Las características y especificaciones mínimas que se deberán cubrir y satisfacer se detallan en el anexo I.

I.3 Condiciones básicas de la adquisición:

I.3. Condiciones comerciales de la adquisición:

a) Lugar de entrega.

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773.

b) Plazo de entrega.

La entrega del bien será dentro de los 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

c) Calidad del bien.

Señalar expresamente que el bien satisface los requisitos indicados en el anexo I.

 3/13

1.3.2 Condiciones económicas de la adquisición.

a) Forma de pago.

Será de 05 días naturales contados a partir de la presentación de la factura que ampare el suministro total de los bienes ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. **No aplicarán intereses, ni se otorgaran anticipos.**

b) Vigencia de la oferta.

La vigencia de la propuesta será anual, contados a partir de la apertura de las ofertas técnica y económica.

2. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Celebración de la junta de aclaraciones el día: **no habrá junta de aclaraciones.**

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1 Indicaciones generales para la elaboración de propuestas.

3.1.1 Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica.

3.1.2 En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

a) Se deberán presentar en papel membretado de la empresa y elaboradas en forma mecanográfica, en términos claros, sin raspaduras, enmiendas, tachaduras o entrelíneas (en su caso, se podrá utilizar papel común validado con el sello del oferente). Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán descalificadas.

b) Deberán presentarse en idioma español y los precios e importes se expresarán en moneda nacional.

c) Se dirigirán al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y se anotará el nombre y firma del propietario o del representante legal de la empresa.

d) Anotar el nombre de la empresa, así como el nombre y firma del propietario o del representante legal de la empresa (en el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado de la empresa).

e) Para mayor control, el oferente deberá presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas por el Representante Legal y con número de folio o página.

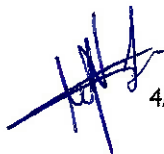
Las ofertas que no cumplan estos requisitos serán descalificadas; asimismo, las ofertas que no señalen expresamente las condiciones básicas de la licitación requeridas en el punto 1.3 de las bases, serán descalificadas.

3.2 Requisitos específicos de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

3.2.1 La descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados, así como las características técnicas, se apegarán a lo requerido, de acuerdo a lo estipulado en el **anexo uno.**

3.2.2 El señalamiento textual de las condiciones básicas de la propuesta sujetándose, como mínimo, a lo establecido en el punto 1.2 y 1.3.1 de las presentes bases. No deberán anotar la leyenda "Se ajusta a bases" ya que de hacerlo será descalificado de la presente licitación.


4/13

3.3 Requisitos específicos de la propuesta económica.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- 3.3.1 La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de las presentes bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).
- 3.3.2 Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).
- 3.3.3 El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.
- 3.3.4 El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose, como mínimo, a lo establecido en el punto 1.3.2, de las presentes bases. No deberán anotar la leyenda "Se ajusta a bases" ya que de hacerlo será descalificado de la presente licitación.
- 3.3.5 La propuesta económica además de presentarse de manera impresa deberá adicionar y presentarlo en medio electrónico (USB o CD), en formato Excel editable, respetando el mismo orden en que se encuentra en el anexo I, de no cotizar una partida, deberá colocar la palabra "no cotizo", pero nunca eliminar la fila.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitantes interesados deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de apertura de ofertas.

Cada una de las ofertas se presentarán por separado, cada una dentro de un sobre debidamente cerrado, el cual deberá contener en el anverso los siguientes datos:

- a) Nombre, Denominación o Razón Social del proveedor
- b) Numero de licitación

4.1 Presentación de la oferta técnica

- 4.1.1 Se presentará en sobre debidamente cerrado, acompañada, en su caso, de la documentación que acredite principalmente la capacidad y demás documentos relativos.
- 4.1.2 Los documentos que refieren los puntos 5.1 y 5.3 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica, dentro de un sobre debidamente cerrado.

4.2 Presentación de la oferta económica

- 4.2.1 Se presentará en un sobre debidamente cerrado. Los concursantes elaborarán sus ofertas económicas indicando; descripción, cantidad, precio unitario sin incluir el impuesto al valor agregado y el total de la propuesta, haciendo la separación del impuesto al valor agregado (IVA); considerando lo mencionado en el punto 3.3.
- 4.2.2 La oferta económica únicamente se abrirá en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios, el licitante participante cumpla con los requisitos solicitados en la oferta técnica.
- 4.2.3 El documento que refiere el punto 8.1 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta económica, dentro de un sobre debidamente cerrado

No se tomará en consideración ningún documento que no se encuentre debidamente requisitado y dentro del sobre.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

5.1 Requisitos de los licitantes participantes.

- 5.1.1 Presentar Escrito de manifiesto de Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. **Anexo A.**
- 5.1.2 Presentar escrito en papel membretado que lo acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de los bienes objeto de la presente licitación y no tener pedidos con desfase en su suministro. **Anexo B.**
- 5.1.3 No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio, como tampoco tener sanciones aplicadas aún vigentes. **Anexo C.**

5.2 Representante Legal.

El licitante deberá formalizar cada uno de los actos de la presente licitación, personalmente o por conducto de su representante legal, debidamente acreditado y constituido de acuerdo a las leyes mexicanas.

5.3 Documentos que deberán presentar los licitantes participantes.

- 5.3.1 Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del **Anexo D.** en el que se mencione: "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios".
- 5.3.2 Acta Constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.
- 5.3.3 Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.
- 5.3.4 Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.
- 5.3.5 Deberá presentar identificación oficial del representante legal de la empresa o de la persona física; en caso de no asistir de manera directa al acto de presentación y apertura de las ofertas técnicas y económicas, además se requerirá del original y copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y de la carta poder simple de la persona que acuda, ésta última expedida por el citado representante en papel membretado. **Anexo E.**
- 5.3.6 Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son de alta calidad y satisfacen los requisitos solicitados, el cual deberá estar firmado por el representante legal. **Anexo F.**
- 5.3.7 Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública. **Anexo G.**
- 5.3.8 Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.
- 5.3.9 Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, avalados por contador público, anexando copia fotostática de la cédula profesional correspondiente; además, deberán presentar los pagos provisionales de enero a septiembre de 2019 (en su caso) y en cumplimiento al artículo 32-d del Código

Fiscal de la Federación, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que están al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales. **Anexo H.**

5.3.10 Certificado de Empresa Mexiquense vigente, para los licitantes que lo tengan.

Se reitera que los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, fotocopia para su cotejo inmediato, se presentará un expediente para los documentos originales y otro para las copias de los mismos (conservando el mismo orden).

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

6.1 Celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

6.1.1 Tendrá verificativo el día **24 de octubre del 2019**, a las **13:30 horas**, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773. Los licitantes interesados deberán registrarse dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora programada para su celebración, en el lugar señalado en el punto anterior. Después de la hora citada, sin excepción, no se permitirá el acceso a ningún licitante.

6.1.2 Después de la hora señalada en el punto 6.1.1, no se aceptará ninguna oferta, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.

6.1.3 El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y como se describe a continuación:

- a) Los licitantes entregarán sus propuestas en sobre debidamente cerrado, en forma inviolable.
- b) Primeramente se abrirán los sobres de la propuesta técnica, el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, revisará los documentos que contengan la información solicitada y se devolverán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; es decir, se considerarán descalificadas de la licitación.
- c) De entre los licitantes aceptados, se elegirá cuando a menos uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.
- d) Satisfechos los puntos a, b y c, se procederá a abrir los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieren sido aceptadas por cumplir los requisitos establecidos en bases.
- e) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- f) De entre los licitantes aceptados, se elegirá a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas económicas presentadas.
- g) Finalmente, se indicará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación.

6.2 Causas de descalificación de los oferentes.

6.2.1 Por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases que afecte la solvencia de la propuesta.

6.2.2 Existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

 7/13

- 6.2.3 El incumplimiento en el llenado del **anexo dos**.
- 6.2.4 Se compruebe fehacientemente el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de licitación.
- 6.2.5 Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
- 6.2.6 Por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 6.2.7 Por falsedad en el llenado del escrito de ausencia de impedimentos y/o en alguno de los documentos solicitados en las presentes bases.
- 6.2.8 Cuando se compruebe el incumplimiento de alguna de las cláusulas de los contratos fincados anteriormente con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan o algunas otras instancias del Gobierno Federal o del Estado de México.
- 6.2.9 Que la documentación no venga en papel membretado, validada con el sello del oferente o carezca de la firma del representante legal.

Los oferentes podrán ser descalificados en el acto de presentación y apertura de ofertas o en cualquier fase del procedimiento por el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN

El dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo será emitido por el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Criterios para la evaluación y selección de las ofertas.

La capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad en el ramo.

La calidad de los bienes ofertados al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y al Gobierno del Estado de México.

Las especificaciones de los bienes ofertados que se apeguen, satisfagan o superen lo solicitado, de acuerdo al anexo uno.

Los precios ofertados, cumplan con las especificaciones del anexo uno.

Las condiciones de la propuesta, que cumplan en términos de lo requerido en las presentes bases.

Que garanticen satisfactoriamente ofreciendo la mejor calidad, funcionamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Adjudicación de la adquisición.

La adjudicación de los bienes la efectuará el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por cada una de las partidas a uno o varios licitantes, de acuerdo a los bienes que presenten la propuesta solvente más baja y la calidad de los bienes, según resulte más conveniente para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases o en su caso, los supere a criterio del propio Comité.



Comunicación del fallo.

El fallo de adjudicación se dará a conocer a través del Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, al que libremente podrán asistir los licitantes que hayan participado en la licitación, o bien dentro de los **diez días naturales** posteriores a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas.

Contra el fallo de adjudicación no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

8.1 Garantía de seriedad de la propuesta.

El oferente deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta, dentro del sobre de la propuesta económica.

El importe de la garantía de seriedad de la propuesta se constituirá por el 5% del importe total de su propuesta, antes del I.V.A.

La garantía de seriedad de la propuesta cubrirá el compromiso de los precios y condiciones contenidas en la propuesta hasta la comunicación del fallo de la licitación para los oferentes que no resulten adjudicados; y para quien resulte adjudicado, hasta la fecha en que entregue la garantía de cumplimiento.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá presentarse a través de **fianza o cheque certificado**.

8.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato.
- b) El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el **10%** del importe total que ampare el contrato.
- c) La garantía de cumplimiento cubrirá una vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.
- d) La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de **fianza o cheque certificado**.

8.3 Garantía sobre defectos o vicios ocultos.

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar una garantía sobre defectos o vicios ocultos de los bienes solicitados en el anexo I, amparados en el contrato.
- b) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá constituirse en **fianza o cheque certificado**, hasta por el 10% del contrato con base al importe adjudicado. En caso de que sobrevenga algún defecto o vicio oculto, se procederá a su aplicación de manera inmediata, previo otorgamiento de garantía de audiencia.
- c) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá tener una vigencia de hasta la extinción de las obligaciones pactadas.

8.4 Constitución y devolución de las garantías.

- a) La emisión de las garantías se expedirá a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- b) La presentación y emisión de las garantías a través de fianza o cheque certificado deberán sujetarse al texto de inclusión y con las afianzadoras indicadas en el **anexo cuatro**; excepto la de seriedad de la propuesta.
- c) Las garantías se devolverán en un plazo de diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de su vencimiento, una vez que se haya constatado que el proveedor haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. si ésta se constituyó mediante fianza, el Tecnológico de Estudios Superiores de

 9/13

Huixquilucan dará aviso por escrito, en el mismo plazo, a la institución afianzadora, para su cancelación; y a los proveedores cuando se hayan presentado en otra modalidad, para que las recojan.

- d) La garantía de seriedad de la propuesta se devolverá en el acto de fallo a los licitantes que resultaron sin adjudicación y a los adjudicados al momento de canjearla por la de cumplimiento del contrato.
- e) El proveedor tendrá la obligación de recoger las garantías, realizando los trámites correspondientes ante el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y las instancias oficiales, de no hacerlo en un plazo de treinta días hábiles, posteriores a la fecha del vencimiento de su vigencia, serán destruidas, sin ninguna responsabilidad para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

8.5 Presentación de las garantías.

- a) La **garantía de cumplimiento** del contrato deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, dentro de los **diez días hábiles** siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.
- b) La **garantía sobre defectos o vicios ocultos** deberá presentarse en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, dentro del plazo de **cinco días** hábiles posteriores a la fecha de recepción de los bienes.
- c) Las garantías deberán exhibirse y presentarse en: **fianza o cheque certificado**, si es en fianza, se ajustará a la cláusula de inclusión establecida en el anexo cuatro de las bases. este último no aplica para la de seriedad de la propuesta.
- d) Las garantías que se presenten, deberán otorgarse por institución debidamente autorizada.

8.6 Incumplimiento, modificación y ajuste de las garantías.

- a) En los casos de no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, se iniciará a solicitud del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el procedimiento del requerimiento de pago por afianzadora correspondiente.
- b) Cuando al cuantificar el importe de los defectos y vicios ocultos, se rebase el importe de la garantía sobre defectos o vicios ocultos, el proveedor deberá pagar la diferencia que resulte; la cual se hará efectiva a través del procedimiento administrativo de ejecución.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Suscripción del contrato.

El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato correspondiente **en un plazo no mayor a diez días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la ley que rige la materia e incluso comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el oferente adjudicado.

El contrato estará a disposición del licitante adjudicado, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

El oferente adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.



10/13

Subcontratación y cesión de contratos.

El licitante adjudicado no podrá subcontratar la adquisición de los bienes requeridos por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y, por ninguna circunstancia, podrá ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

Rescisión, cancelación y suspensión de contratos.

Procederá la cancelación del contrato, cuando el oferente adjudicado deje de suscribirlo en el plazo y lineamientos establecidos en las presentes bases.

El Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, cuando el licitante adjudicado:

- a) Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas.
- b) En general, incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
- c) Cuando concurran razones de interés general.

En su caso, el licitante adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

10. SANCIONES A PROVEEDORES.

La garantía de sostenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

Cuando el oferente participante retire su oferta durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Cuando el oferente participante, después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del mismo, en el plazo y términos indicados en las presentes bases. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá exigir el cumplimiento del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del licitante adjudicado, hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de la administración pública estatal y/o federal.

11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

11.1 Inconformidades.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

11.2 Controversias.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversias, las partes se sujetarán, a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del fuero común de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún proveedor adquiera las bases.
- b) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases.



- c) Cuando presenten sus propuestas con precios que no fueren aceptables.
- d) Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas.
- e) Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

En el caso de que la propuesta de un proveedor sea desechada o descalificada en una primera convocatoria, podrá participar en una segunda, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las bases de esta última.

La licitación podrá declararse cancelada o suspendida en los siguientes casos:

- a) Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Se detecten irregularidades graves a juicio del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, cuando lo amerite.
- c) Los demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

La licitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en cualquier fase del procedimiento.

13. DISPOSICIONES GENERALES.

13.1 Sobre los bienes.

- 13.1.1 El oferente que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. **Anexo "I"**.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

- 13.1.2 La entrega de los bienes que le han sido adjudicados se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 13.1.3 El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de su entrega.
- 13.1.4 El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que origine con motivo de la utilización de los bienes que le han sido adjudicados. Salvaguardando al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan de cualquier reclamación que por esas causas le formulen terceros.

13.2 De las inspecciones y pruebas.

- 13.2.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, podrá inspeccionar las instalaciones de los licitantes a fin de verificar la calidad de los bienes y su conformidad con las características ofertadas.
- 13.2.2 Cuando los bienes inspeccionados no se ajusten a las especificaciones consignadas en el contrato, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá rechazarlos y, en su caso, el oferente deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlos o introducirles las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones.

13.3 Trámite y presentación de facturas.

- 13.3.1 Las facturas de los bienes suministrados se presentarán en original y una copia, en papel corporativo con los requisitos fiscales vigentes.
- 13.3.2 Las facturas deberán consignar: la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado (IVA) y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el oferente adjudicado y el importe total con número y letra.
- 13.3.3 Las facturas deberán emitirse a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa correspondiente.

13.4 De las presentes bases.

- 13.4.1 El licitante participante sufragará los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes relativos.
- 13.4.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas presentadas por los oferentes, así como de las bases podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.
- 13.4.3 La presentación de ofertas significa, de parte del oferente participante, el pleno conocimiento y aceptación incondicional de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de licitación.
- 13.4.4 La vigencia de las presentes bases se limita a esta licitación, únicamente se recibirán propuestas de los licitantes que las adquirieron, por lo que no deberán transferirse a ningún otro licitante.

Las presentes bases se emiten y suscriben, en el Municipio de Huixquilucan,
Estado de México, el 15 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE



**M. EN C. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 01: MESA DE TRABAJO

MESA DE TRABAJO EN ISLA CON ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE. T-304 CUBIERTA LISA EN C-16, ENTREPAÑO Y REFUERZOS EN C-18 MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE ACERO INOX DE 36 MM. DE Ø CON REGATONES NIVELADORES. MEDIDAS: 200 X 070 X 090.

PZA

5

PARTIDA 02: ESTUFA PROFESIONAL DE LÍNEA MAESTRA

ESTUFA PROFESIONAL DE LÍNEA MAESTRA COMPUESTA POR FREIDOR A ELÉCTRICO CONTROLADO MANUALMENTE POR TERMÓMETRO, ASADOR TIPO RADIANTE CON SALIDA PARA GRASA Y PARRILLA REVERSIBLE. PLANCHA DE HIERRO FUNDIDO, CON QUEMADOR TIPO H DE 35 MIL BTU/HR. 4 FUEGOS ABIERTOS DE TIPO HÉLICE 5.5 DE 33A 39 MUL BTU/ HR. QUEMADOR SECCIONADO CON VENTURIS REGULABLES, PARRILLAS DE SÚPER CIE TODO EN HIERRO FUNDIDO. GRATINADOR POR RADIACIÓN DE CALOR INDIRECTO. HORNO FUNCIONAL CON QUEMADOR H DE 35 MIL BTU/HR. CUERPO EXTERIOR É INTERIOR CON LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRES 18, 16 Y 14. VALVULAS JUNIOR SAN-SON PERILLAS DE TERMOFORMADO RESISTENTE EN SU TOTALIDAD AL IMPACTO MECANICO Y TERMICO. PATAS REGULABLES Y CHAROLAS DE DERRAMES PARA RECIBIR DESHECHOS. QUEMADORES EN HIERRO FUNDIDO.

PZA

2

ANEXO 2

Escrito de identificación de capacidad (Utilizar papel membretado de la empresa)

Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, Edo. de Méx. a, _____ de _____ del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

1. En relación con la Adquisición por Invitación Restringida número IR-TESH-012/2019 referente a la adquisición de muebles, excepto de oficina y estantería.

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados.

1. Domicilio fiscal.

Calle y número: _____
Colonia: _____ Código postal: _____
Municipio o Delegación: _____ Entidad Federativa: _____

2. Registro Federal de Contribuyentes.

Número: _____ Fecha de inicio de operaciones: _____

3. Acta constitutiva (sólo en caso de personas jurídicas colectivas).

Número de escritura pública: _____ Fecha: _____
Folio o partida de inscripción en el registro público de comercio: _____
Objeto social: _____

4. Relación de socios o accionistas (sólo en caso de personas jurídicas colectivas).

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
1			
2			

5. Modificaciones al acta constitutiva a partir del año 2010 (sólo en caso de personas jurídicas colectivas)

Número de escritura pública: _____ Fecha: _____
Número de escritura pública: _____ Fecha: _____

6. Poder o instrumento notarial del representante de la empresa

Número de escritura pública: _____ Fecha: _____

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente licitación, se obliga a presentar, en un término no mayor a cinco días hábiles, contando a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el anexo cuatro, o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA



ANEXO 3

Documentación que se solicitará a los oferentes adjudicados que no han obtenido su cédula de proveedor en el giro correspondiente

1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones del acta constitutiva serán a partir del año 2010), en el caso de las personas jurídicas colectivas o, acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
2. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio de modificación.
3. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
4. En su caso, poder notarial suficiente del representante legal de la empresa.
5. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante legal de la empresa, según corresponda.
6. Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.
7. Declaración fiscal anual del ejercicio 2018, debidamente enterada o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público.

Nota:

La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia para su cotejo inmediato. En caso de solicitarse cédula de proveedor, la documentación deberá presentarse en la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la licitación.



ANEXO 4

Formato documento de Inclusión

Documento de inclusión
Datos generales

Beneficiario:	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan				
Fiado:					
Domicilio del fiado:				Fecha:	
Fianza global no.		Número de inclusión:		Número de procedimiento adquisitivo y/o contrato:	
Relativo a:					

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

Concepto	Monto afianzado \$ (con letra M.N.)	Vigencia
1. Seriedad de la propuesta y/o sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses de carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
9. Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este documento de inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma



ANEXO 4-BIS

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL	
1. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 010-04 010-06 010-07 S10-02	(PROV. PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2. AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (FISCALES)
3. AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4. CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5. FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6. FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7. PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	7401 741111	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) (AVERIGUACIONES PENALES)
8. AXA FIANZAS, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9. FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10. FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998	
11. HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
12. MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEMG0001058 PGEMG0001060 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMG0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)

ANEXO "A"

ESCRITO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo en calidad de _____ en Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que poseo la capacidad administrativa, financiera, legal y, en caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "B"

ESCRITO DE CAPACIDAD

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo en calidad de _____ en Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que la capacidad como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de los bienes objeto de la presente licitación y no tener pedidos con desfaseamiento en su suministro, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "C"

**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LAS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 y 75 DE LA LEY DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo en calidad de _____ en Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 74 y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, como tampoco tener sanciones aplicadas aún vigentes.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "D"

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo en calidad de _____ en Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos servidores públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algunos de los poderes de la federación, estados o municipios.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "E"

CARTA PODER SIMPLE

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la persona moral denominada _____ según consta en términos del testimonio notarial número _____ de fecha _____ otorgado ante notario público número _____ de México Distrito Federal, Lic. _____.

En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con (nombre de la identificación oficial y N° de folio)

Otorgo al C. _____ el presente poder para que a nombre mío y de mí representada, se encargue de los siguientes actos:

Entrega y recepción de documentos, comparecer a los actos de apertura de oferta y fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos con relación a la licitación, por invitación restringida **IR-TESH-012/2019**, convocada por el TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, el día _____, extendiendo tal poder, en general para todo lo relacionado con la licitación ya citada.

QUIEN OTORGA EL PODER

QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

TESTIGOS

Nota: Si se trata de persona moral se tomara en cuenta el primer párrafo. Y se elimina el segundo párrafo (*En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con ...*)
Si se trata de persona física se tomara a partir del segundo párrafo. En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con... Y se elimina el primer párrafo, (*En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la persona moral denominada...*)



ANEXO "F"

ESCRITO DE CALIDAD DE BIENES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo _____ en calidad de Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que los bienes ofertados, son de alta calidad y satisfacen los requisitos indicados en el anexo I.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "G"

ESCRITO DE NO SERVIDORES PÚBLICOS

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo _____ en calidad de Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto, que por este conducto no participan personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "H"

ESCRITO DE PAGO DE CONTIBUCIONES FISCALES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo _____ en calidad de Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que mi representada se encuentra al corriente en el pago de las contribuciones fiscales a que está sujeto.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



ANEXO "I"

ESCRITO DEL OFERENTE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a _____ de _____ de 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-012/2019**, Yo _____ en calidad de Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, garantizo el bien o bienes ofertado(s) que me ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

